

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-009-2021BIS
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MATENIMIENTO PARA JARDINERÍA EN
ESPACIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-SER-009-2021BIS**, correspondiente al **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MATENIMIENTO PARA JARDINERÍA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:53** horas del día **30 de junio de 2021**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (En adelante la Ley de Adquisiciones) y el artículo 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Invitación número **OM-INV-SER-009-2021BIS**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: C. MARÍA GUADALUPE ENRÍQUEZ SÁNCHEZ (GRUPO DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES)

CUMPLE

Para el **Paquete Completo** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados

LICITANTE: C. TERESA DE JESÚS ALCARAZ SÁNCHEZ (JARDINERÍA CAMPO VERDE)

NO CUMPLE

Para los **Paquete completo en que participa**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso B), y G) de las Bases de la invitación.

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B).-PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y

características de los servicios solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad y garantía; así mismo deberá expresarse el plazo y lugar de prestación de los servicios. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en original, firmados autógrafamente por el representante legal del licitante. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por El "LICITANTE" cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el paquete completo, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y 4.3 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: de las bases de invitación tales como:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas del servicio a adquirir.

Las especificaciones, características y condiciones del servicio requerido por la convocante se encuentran detalladas a continuación, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar servicios cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

.....

El mantenimiento mecánico de todo el equipo será por cuenta del licitante que resulte adjudicado. Cabe mencionar que existirá siempre equipo de apoyo según se lo solicite por trabajos extraordinarios originados de la necesidad del propio mantenimiento o por trabajos que pudieran presentarse.

4.3 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

El periodo mínimo de garantía de los servicios que se requiere en la presente invitación, será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

En el numeral 9.1 inciso G) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *Curriculum del licitante participante, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social el licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante omite presentar para acreditar su experiencia mínima de un año, copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo presenta un comprobante de domicilio con fecha de vencimiento del 11 de enero de 2021, siendo lo solicitado en bases de invitación un comprobante de domicilio reciente no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono, por lo que no se cumple con la documentación solicitada en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso G) y numeral 12 inciso a) de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso B), G) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete completo en que participa.

LICITANTE: C. IGNACIO CRUZ LAGUNA (JARDINES DE LA COSTA)

NO CUMPLE

Para los **Paquete completo en que participa**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1 inciso B) y G) de las Bases de la invitación.

En el numeral 9.1 inciso B) de las bases de invitación consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicita lo siguiente:

9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

B).-PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad y garantía; así mismo deberá expresarse el plazo y lugar de prestación de los servicios. La totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en original, firmados autógrafamente por el representante legal del licitante. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por El "LICITANTE" cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Derivado del análisis detallado del documento de propuesta técnica que presenta este licitante para el paquete completo, se advierte que omite indicar la totalidad de las especificaciones y condiciones solicitadas en los numerales 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y 4.3 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: de las bases de invitación tales como:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas del servicio a adquirir.

Las especificaciones, características y condiciones del servicio requerido por la convocante se encuentran detalladas a continuación, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar servicios cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

.....

El mantenimiento mecánico de todo el equipo será por cuenta del licitante que resulte adjudicado. Cabe mencionar que existirá siempre equipo de apoyo según se lo solicite por trabajos extraordinarios originados de la necesidad del propio mantenimiento o por trabajos que pudieran presentarse.

4.3 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

El periodo mínimo de garantía de los servicios que se requiere en la presente invitación, será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.

En el numeral 9.1 inciso G) de las bases de invitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: Curriculum del licitante participante, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así

mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social el licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante omite presentar para acreditar su experiencia mínima de un año, copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, por lo que no se cumple con la documentación solicitada en bases de invitación, tal como se establece en el numeral 9.1 inciso G) y numeral 12 inciso a) de bases de invitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso B), G) y 13 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el paquete completo en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las

bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CAÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
C. MARÍA GUADALUPE ENRÍQUEZ SÁNCHEZ (GRUPO DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES)	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
C. MARÍA GUADALUPE ENRÍQUEZ SÁNCHEZ (GRUPO DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES)	\$806,034.50 SIN INCLUIR 16% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



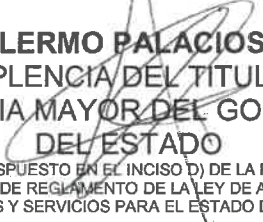
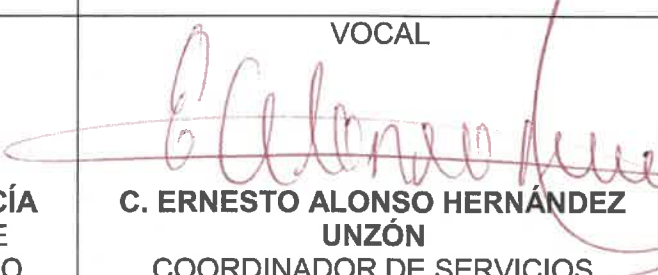
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 30 de junio de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:0** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA. ANALISTA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. GUILLERMO PALACIOS GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentaron licitantes participantes

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACION REGIONAL NO. OM-INV-SER-009-2021BIS

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA JARDINERIA EN ESPACIOS
PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO		C. MARÍA GUADALUPE ENRÍQUEZ SÁNCHEZ (GRUPO DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIALES)
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	806,034.50
3	% DE IVA	16%

